

AREA: AGENDA URBANA

DEPENDENCIA: MEDIO AMBIENTE Y SALUD PÚBLICA

SERVICIO: MEDIO AMBIENTE

Expediente: 2023/2342

Asunto: Acta CMMADS Sesión Ordinaria 7 de marzo de 2023.

**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CELEBRADO
EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2023**

ASISTENTES:

Presidenta: Doña María Jesús Ibáñez Toro.

Vicepresidente: José Luís Llamas Uroz.

Partido Popular: María Dolores Moreno Soriano.

Izquierda Unida-Para la Gente: Ascensión Marcos Murcia.

Concejales No Adscritos: Lourdes García Garzón.

Delegado Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía: Manuel de la Torre Francia

Responsable de Medio Ambiente: Sonia M^a Belmonte Viguera

Técnico Municipal de Medio Ambiente: Juan Manuel Martín Pomares

Representante Empresa Municipal de Aguas: Alvaro Islam García

Asociación Serbal: Emilio González Miras

Ecologistas en Acción: Isabel M^a Campos Reyes.

Representante de la Comunidad Educativa: M^a Pilar Méndez Genaro

Secretaria: Bárbara Amate Garbín.

Invitados:

Responsable Salud: José Manuel Peral Miras.

Profesional Materia Medio Ambiente: Almudena Simón Martínez.

Asistiendo representantes de las empresas adjudicatarias de distintos servicios municipales:

Don Jesús Garrido Castro, representante de la empresa UTE Roquetas-Urbanizaciones.

Don Darío Buisán Fuentes, representante de la empresa UTE Roquetas- Jardines.

Don Jorge Calvache Rodríguez, representante de la empresa Urbaser S.A.

Y Don Fernando Paniagua Salvador, Presidente del COITAAL, Presidente del Consejo Andaluz de Ingenieros Agrícolas y Vicepresidente segundo del Consejo General de Ingenieros Agrícolas de España.



En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día 7 de marzo de 2023, siendo las 09:40 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, previa convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior,
2. Ratificación de los miembros designados por parte de la Comunidad Educativa.
3. Invitación a Don José Manuel Peral Miras, Responsable de Salud del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
4. Invitación a Doña Almudena Simón Martínez, profesional en materia de Medio Ambiente.
5. Presentación de la Memoria de Actuaciones de Educación y Concienciación Ambiental de los años 2021-2022.
6. Presentación del Plan de Actuaciones de Educación y Concienciación Ambiental previsto para el año 2023.
7. Grupos de Trabajo.
8. Nuevas estrategias de trabajo.
9. Propuestas de los miembros asistentes.
10. Ruegos y preguntas.

Se procede al desarrollo de cada uno de los puntos tratados de los que se levanta la presenta Acta:

1. Queda aprobada por unanimidad el Acta de la Constitución del Consejo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, celebrado el día 23 de noviembre de 2022.

2. Se da cuenta de:

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida Tú Decides y Equo, fueron nombrados al Consejo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible: en calidad de titular Doña Antonia Jesús Fernández Pérez y suplente Don Juan Pablo Yakubiuk de Pablo.

Al renunciar éstos a sus actas de concejales, pasa a constituir el Grupo Municipal Izquierda Unida-Para la Gente; Doña Ascensión Marcos Murcia y Doña María Belén Pérez Hernández. Comunicando a la Presidencia de este Consejo que por parte del Grupo Municipal Izquierda Unida-Para la Gente, la titular es Doña María Belén Pérez Hernández y como suplente Doña Ascensión Marcos Murcia.



En la Constitución del Consejo Municipal quedó pendiente de nombrar al representante de la Comunidad Educativa, hasta que se reuniese el Consejo Escolar, nombrando a Doña Pilar Méndez Genaro en calidad de titular y suplente a Doña Larissa Grosso.

3 y 4. Se da cuenta de la invitación de Don José Manuel Peral Miras y Doña Almudena Simón Martínez.

5. Presentación de la Memoria de Actuaciones de Educación y Concienciación Ambiental de los años 2021-2022.

No tomando nadie tome la palabra.

6. Presentación de la Memoria de Actuaciones de Educación y Concienciación Ambiental previsto para el año 2023.

No tomando nadie tome la palabra.

7. Grupos de trabajo.

Por la Presidencia se da cuenta de la posibilidad de constituir 5 grupos de trabajo:

1. Residuos, se propone la creación de este grupo con objeto de poder abordar, con el mayor consenso y participación ciudadana posible, la adaptación municipal de los servicios de aseo urbano a la nueva Ley 07/2022 de Residuos y Economía Circular, puesta en marcha del punto limpio, las incidencias cotidianas relativas a la limpieza viaria, etc.

2. Transición Energética y Agenda 2030.

3. Protección y Conservación del Medio Ambiente e Infraestructuras.

4. Campañas y Proyecto Libera. Por el representante de la Asociación Serbal. Don Emilio Gonzalez Miras, se propone modificar el nombre de este grupo de trabajo por: "Campañas y Educación Ambiental". Adoptándose por unanimidad de los miembros con derecho a voto presentes.

5. Apoyo al Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (PLIA). La invitada, D^a Almudena Simón Martínez, toma la palabra para explicar brevemente en qué consiste el PLIA y los objetivos marcados a corto plazo para cumplir con las exigencias normativas del mismo. Traslada que tiene como objetivo el impulso de la protección y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar su bienestar social. Recientemente el Ayto de Roquetas de Mar, a través de la Delegación de Servicios Sociales, se ha adherido y ha creado un órgano de coordinación interno



Es un espacio de gobierno local, con representación de sus diversas áreas, tanto a nivel político como técnico. Su objetivo principal es transversalizar la política local de infancia del ayuntamiento, es decir, que la política local de infancia sea un objetivo común y pase a ser una política diseñada, implementada y evaluada por todas las áreas y donde las responsabilidades, cargas de trabajo, acciones y rendiciones de cuentas serán compartidas. Se ha establecido un plan de trabajo que consiste en la celebración de reuniones presenciales periódicas en que actualmente, se está trabajando en la elaboración del diagnóstico para el posterior diseño, implementación y seguimiento del plan local de infancia y adolescencia. Debido a la implicación del área municipal de Medio Ambiente y su potencial, consideramos muy interesante la creación de un grupo de trabajo que sirva de apoyo a esta importante iniciativa, así como al control y seguimiento del mismo.

A continuación, se debate una periodización de los grupos de trabajo de 3 meses, no obstante, será establecida una vez se constituya y sean convocados, dependiendo del trabajo que se vaya a desarrollar en cada uno de ellos. La Responsable de Medio Ambiente, D^a Sonia M^a Belmonte Viguera recuerda que los grupos de trabajo se encuentran regulados en el artículo 23 del Reglamento, concretamente lee el apartado "f. La periodicidad de las reuniones de los grupos de trabajo la fijará cada una de ellas. La convocatoria de dichas reuniones habrá de realizarse por el Presidente/a con, al menos, cinco días hábiles de antelación, por escrito o mediante correo electrónico y estará dirigida a todos los miembros".

Finalmente, los grupos de trabajo quedan conformados de la siguiente manera:

GRUPO DE TRABAJO 1. RESIDUOS

NOMBRE	APELLID.	MIEMB	CARGO	CORREO	ENTIDAD	OBSERVACIONES*
Fernando	Paniagua Salvador	No		presidente@ingenierosagricolas.org	Colegio Oficial Ingenieros Técnicos Agrícolas Almería	Hay que invitarlos conforme al art. 23.g
Carmen	García García			-		
M ^a Teresa	Fernández Borja	Si	Titular	maite.contratacion@aytoroquetas.org	Grupo Político Partido Popular	
Daniel	Zalalla Moreno	Sí	Suplente	grupociudadanoscs@gmail.com	Grupo Político Ciudadanos	
M ^a Belén	Pérez	Sí	Titular	iuroquetasdemar@gmail.com	Grupo Político IU	



Ascensión	Hernández Marcos Murcia	Suplente	ascension.marcos@aytoroquetas.org	
Manuel	García López	SI	Titular	psoe@aytoroquetas.org Grupo Político PSOE
Lourdes	García Garzón	SI	Titular	lourdes.garcia@aytoroquetas.org No Adscritos
Angustias	Archilla Ruíz	Si	Titular	angustias.archilla@aytoroquetas.org Técnico Residuos
Sabina	Torralba Hauck	NO		alvaro.islan@hidralia-sa.es HIDRALIA Hay que invitarla conforme al art. 23.g
Isabel Mª	Campos Reyes	NO		roquetas@ecologistasenaccion.org Ecologistas en Acción Hay que invitarla conforme al art. 23.g
Mª Isabel	Barroso Alba	Si	Titular	
Daniel Pablo	Cruz González	Si	Titular	posidonia.aguadulce@gmail.com Posidonia
Emilio	González Miras	Sí	Titular	
Noemí		NO		emiliogmiras@yahoo.es / info@serbal-almeria.com Serbal Hay que invitarla conforme al art. 23.g
Javier	Gallego Olivan	Sí	Suplente	

GRUPO DE TRABAJO 2. TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y AGENDA 2030

NOMBRE	APELLIDOS	MIEMB.	CARGO	CORREO	ENTIDAD	OBSERVACIONES*
Fernando	Paniagua Salvador	No		presidente@ingenierosaagricolas.org	Colegio Oficial Ingenieros Técnicos Agrícolas Almería	Hay que invitarlos conforme al art. 23.g
Rosa Mª	Sánchez Martín					
Mª Teresa	Fernández Borja	Si	Titular	maite.contratacion@aytoroquetas.org grupopopular@aytoroquetas.org	Grupo Político Partido Popular	
Daniel	Zalalla Moreno	Sí	Suplente	grupociudadanoscs@gmail.com	Grupo Político Ciudadanos	



Mª Belén	Pérez Hernández	Sí	Titular	iuroquetasdemar@gmail.com	Grupo Político IU	
Ascensión	Marcos Murcia		Suplente	ascension.marcos@aytoroquetas.org		
Manuel	García López	SI	Titular	psoe@aytoroquetas.org	Grupo Político PSOE	
Lourdes	García Garzón	SI	Titular	lourdes.garcia@aytoroquetas.org	No Adscritos	
Juan Manuel	Martín Pomares	Si	Titular	juanmanuel.martin@aytoroquetas.org	Técnico Medio Ambiente	
Ana Belén	Medina Maldonado	NO		alvaro.islan@hidralia-sa.es	HIDRALIA	Hay que invitarla conforme al art. 23.g
Isabel Mª	Campos Reyes	No		roquetas@ecologistasenaccion.org	Ecologistas en Acción	Hay que invitarla conforme al art. 23.g
Mª Isabel	Barroso Alba	Sí	Titular			
Juan Antonio	Díaz	No		posidonia.aguadulce@gmail.com	Posidonia	Hay que invitarlo conforme al art. 23.g
Emilio	González Miras	Sí	Titular			
Noemí		NO		emiliogmiras@yahoo.es / info@serbal-almeria.com	Serbal	Hay que invitarla conforme al art. 23.g
Javier	Gallego Olivan	Sí	Suplente			

GRUPO DE TRABAJO 3. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURAS

NOMBRE	APELLIDOS	MIEMB.	CARGO	CORREO	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Fernando	Paniagua Salvador	No		presidente@ingenierosagricolas.org	Colegio Oficial Ingenieros Técnicos Agrícolas Almería	Hay que invitarlos conforme al art. 23.g
Teresa	García Muñoz			-		
Mª Teresa	Fernández Borja	Si	Titular	maite.contratacion@aytoroquetas.org grupopopular@aytoroquetas.org	Grupo Político Partido Popular	



Daniel	Zalalla Moreno	Sí	Suplente	grupociudadanoscs@gmail.com	Grupo Político Ciudadanos	
Mª Belén	Pérez Hernández	Sí	Titular	iuroquetasdemar@gmail.com	Grupo Político IU	
Ascensión	Marcos Murcia		Suplente	ascension.marcos@aytoroquetas.org		
Manuel	García López	SI	Titular	psoe@aytoroquetas.org	Grupo Político PSOE	
Lourdes	García Garzón	SI	Titular	lourdes.garcia@aytoroquetas.org	No Adscritos	
Enrique	Fernández Rivas	SI	Suplente	enrique.fernandez@aytoroquetas.org	Técnico MA	
Alicia	Piñero Navarro	NO		alvaro.islan@hidralia-sa.es	HIDRALIA	Hay que invitarla conforme al art. 23.g
Isabel Mª	Campos Reyes	No	-	roquetas@ecologistasenaccion.org	Ecologistas en Acción	Hay que invitarla conforme al art. 23.g
Mª Isabel	Barroso Alba	Sí	Titular			
Samar	Fayad Herreras	SI	Suplente	posidonia.aguadulce@gmail.com	Posidonia	
Emilio	González Miras	Sí	Titular			
Noemí		NO		emiliogmiras@yahoo.es / info@serbal-almeria.com	Serbal	Hay que invitarla conforme al art. 23.g
Javier	Gallego Olivan	Sí	Suplente			

GRUPO DE TRABAJO 4. CAMPAÑAS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

NOMBRE	APELLIDOS	MIEMB.	CARGO	CORREO	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Olimpia	Cabrera Carmona	No		delegacion.dtal.csmaea@juntadeandalucia.es	Delegación Territorial	Hay que invitarla conforme al art. 23.g



Fernando	Paniagua Salvador	No		presidente@ingenierosagricola.org	Colegio Oficial Ingenieros Técnicos Agrícolas Almería	Hay que invitarlo conforme al art. 23.g
Teresa	García Muñoz			-		
Mª Teresa	Fernández Borja	Si	Titular	maite.contratacion@aytoroquetas.org grupopopular@aytoroquetas.org	Grupo Político Partido Popular	
Daniel	Zalalla Moreno	Sí	Suplente	grupociudadanoscs@gmail.com	Grupo Político Ciudadanos	
Mª Belén	Pérez Hernández	Sí	Titular	iuroquetasdemar@gmail.com	Grupo Político IU	
Ascensión	Marcos Murcia		Suplente	ascension.marcos@aytoroquetas.org		
Manuel	García López	SI	Titular	psoe@aytoroquetas.org	Grupo Político PSOE	
Lourdes	García Garzón	SI	Titular	lourdes.garcia@aytoroquetas.org	No Adscritos	
Angustias	Archilla Ruíz	Si	Titular	angustias.archilla@aytoroquetas.org	Técnico Residuos	
Álvaro	Islán García	Sí	Titular	alvaro.islan@hidralia-sa.es	HIDRALIA	
Isabel Mª	Campos Reyes	No		roquetas@ecologistasenaccion.org	Ecologistas en Acción	Hay que invitarla conforme al art. 23.g
Mª Isabel	Barroso Alba	Si	Titular			
Ginés	García	NO		posidonia.aguadulce@gmail.com	Posidonia	Hay que invitarlo conforme al art. 23.g
Emilio	González Miras	Sí	Titular			
Noemí		NO		emiliogmiras@yahoo.es info@serbal-almeria.com	Serbal	Hay que invitarla conforme al art. 23.g
Javier	Gallego	Sí	Suplente			



Olivan

GRUPO DE TRABAJO 5. APOYO AL PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (PLIA)

NOMBRE	APELLIDOS	MIEMBRO	CARGO	CORREO	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Mª Pilar	Méndez Genaro	Sí	Titular	pilarmendezgenaro@gmail.com	Comunidad Educativa	
Fernando	Paniagua Salvador	No		presidente@ingenierosagricolas.org	Colegio Oficial Ingenieros Técnicos Agrícolas Almería	Hay que invitarlos conforme al art. 23.g
Rosa Mª	Sánchez Martín			-		
Mª Teresa	Fernández Borja	Si	Titular	maite.contratacion@aytoroquetas.org grupopopular@aytoroquetas.org	Grupo Político Partido Popular	
Daniel	Zalalla Moreno	Sí	Suplente	grupociudadanoscs@gmail.com	Grupo Político Ciudadanos	
Mª Belén	Pérez Hernández	Sí	Titular	iuroquetasdemar@gmail.com	Grupo Político IU	
Ascensión	Marcos Murcia		Suplente	ascension.marcos@aytoroquetas.org	-	
Manuel	García López	SI	Titular	psoe@aytoroquetas.org	Grupo Político PSOE	
Lourdes	García Garzón	SI	Titular	lourdes.garcia@aytoroquetas.org	No Adscritos	
Juan Manuel	Martín Pomares	Si	Titular	juanmanuel.martin@aytoroquetas.org	Técnico Medio Ambiente	
Isabel Mª	Campos Reyes	NO		roquetas@ecologistasenaccion.org	Ecologistas en Acción	Hay que invitarla conforme al art. 23.g
Mª Isabel	Barroso Alba	Sí	Titular			
Mª Luz	de la Nogal	NO		posidonia.aguadulce@gmail.com	Posidonia	Hay que invitarla conforme al art. 23.g



Emilio	González Miras	Sí	Titular		
Noemí		NO	emiliogmiras@yahoo.es / info@serbal-almeria.com	Serbal	Hay que invitarla conforme al art. 23.g
Javier	Gallego Olivan	Sí	Suplente		

*El art. 23.c del Reglamento especifica: " *La composición de los grupos de trabajo será configurada por el Pleno del Consejo y estarán integradas por el/la Concejales de Medio Ambiente, asumiendo su presidencia, y los miembros que se designen entre los componentes del Consejo*". Es decir, las personas que conforman los Grupos de Trabajo deben ser elegidas de entre los miembros del propio Consejo. Sin embargo, el apartado g. del mismo artículo, " *A los grupos de trabajo podrán asistir, a petición del/la Concejales de Medio Ambiente, los técnicos municipales y las personas o entidades, así como profesionales expertos en el ámbito, a los que se solicite su asistencia*", nos permite a invitar a las personas designadas por los diferentes miembros de derecho a participar en los grupos propuestos.

8. Nuevas estrategias de participación.

Siendo tema de debate:

- El calendario de convocatorias de las Sesiones: el Reglamento del Consejo Municipal aprobado por el Pleno Municipal del día 12 de abril de 2021, viene ya establecido el régimen de sesiones.
- El horario de las sesiones para una mayor participación en el Consejo: se debate la conveniencia de poder hacerlo por la tarde o que se puedan mixtas (presenciales y con medios digitales).

9. Propuestas de los miembros asistentes.

Por parte de la presidencia y de los responsables municipales se resume este punto en el debate establecido sobre la posibilidad de celebrar sesiones telemáticas y/o en horario de tarde. La creación de los grupos de trabajo y da cuenta del artículo 26 del Reglamento relativo a la modificación del mismo, recordando que para ello debe procederse a la adopción de un acuerdo por las tres cuartas partes de los miembros de derecho del Pleno del Consejo y aprobarse inicialmente por el Pleno de la Corporación.

10. Ruegos y Preguntas:

La Responsable de Medio Ambiente, D^a Sonia M^a Belmonte Viguera, recuerda que los ruegos y preguntas han de ser formulados por escrito. Constando en la Delegación de Medio



Ambiente y Salud Pública las siguientes cuestiones, todas ellas presentadas por Ecologistas en Acción:

- 1.- "Solicitud de participación en las acciones necesarias para modificar la gestión municipal de residuos marcadas por la Ley 7/2022" (Sin Nº de asiento en RGE).
- 2.- "Solicitud de documentación de la convocatoria e inclusión de puntos al orden del día en el Consejo Municipal de Medio Ambiente del 7 de marzo de 2023" (RGE: 6323 y 6409).
- 3.- "Amianto" (RGE: 7732).
- 4.- "Solicitud de aplicación de medidas municipales para una transición energética sostenible y estudio de las mismas con participación ciudadana" (RGE: 8327).
- 5.- "Solicitud de aplicación de medidas municipales para la conservación de biodiversidad" (RGE: 8795).
- 6.- "Solicitud de aplicación de medidas municipales para una transición energética sostenible y estudio de las mismas con participación ciudadana" (RGE: 8795). Sin embargo, el contenido se refiere a cuestiones relacionadas con la poda del arbolado urbano.

Se informa reiteradamente de que estas solicitudes serán respondidas por escrito. No obstante, se procede a informar por parte del invitado, Don José Manuel, como responsable del servicio de salud, explicando en relación a la solicitud sobre el **amianto**, la creación de un expediente para la contratación del informe técnico del censo detallado de las instalaciones con fibrocemento con amianto en edificios municipales de Roquetas de Mar, así como el censo preliminar de instalaciones con fibrocemento con amianto en las edificaciones residenciales, edificaciones públicas de otras administraciones y edificaciones industriales ubicadas en el término municipal de Roquetas de Mar. Se está trabajando en la elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas, la Memoria Justificativa y demás documentación necesaria para la tramitación de la publicación de la licitación. Una vez ejecutado el contrato se procederá por parte de los servicios municipales competentes en la materia a la publicación tanto del censo, como del calendario de retirada de conformidad a la legislación aplicable.

De igual modo, a continuación toma la palabra la invitada, D^a Almudena Simón Martínez, asistente técnica de la Delegación de Medio Ambiente, para explicar que el 20 de diciembre de 2022 se publica la resolución definitiva por la que se le adjudica al Ayto una subvención por la presentación del "Proyecto de Implantación de Recogida Separada de Biorresiduos y Concienciación Ciudadana sobre el "quinto contenedor" en el Municipio de Roquetas de Mar", al amparo de la orden 3 de diciembre de 2021, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos

destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)-financiado por la Unión Europe-NextGenerationEU, (Línea 1, Sublínea 1.1), y se efectúa su convocatoria en el año 2021. A día de hoy, se están redactando y revisando la documentación técnica de los PPT y la Guía Orientativa para el cumplimiento de las obligaciones de información y comunicación para la ejecución del proyecto propuesto y objeto de subvención, por parte de la asistencia técnica y del gestor de medio ambiente de la Delegación de Medio Ambiente y Salud Pública y el Órgano de Contratación.

La asistente en representación de la Asociación Ecologistas en Acción, D^a Isabel M^a Campos Reyes, expone la mala praxis que, desde su punto de vista, al que se le suma el de Don Emilio González Miras (Serbal), se está llevando a cabo de la limpieza de las ramblas, concretamente de la Rambla de Las Hortichuelas en El Parador y de La Rambla de San Antonio en Aguadulce. Aluden a una eliminación excesiva de la vegetación y al enterramiento de residuos plásticos de origen agrícola y/o urbano. La Presidenta, D^a M^a Jesús Ibáñez Toro, interviene para responder que los residuos son acopiados para posteriormente ser trasladados a las plantas de tratamiento correspondientes. Ante la eliminación excesiva de la masa vegetal que se localiza en el cauce y las podas excesivas del arbolado de ribera, Emilio toma la palabra para recordar que es posible realizar una mejor gestión y los beneficios ambientales en prevención de riesgos ante posibles avenidas. Almudena aclara que sí bien es verdad que, por ejemplo, en el caso de la prevención y mosquitos en los espacios competencia de la CC AA, se reciben prescripciones técnicas por parte de la Delegación Territorial sobre la ejecución de las actuaciones autorizadas, cuando se solicita por parte del Ayto autorización para la limpieza de los tramos urbanos de las Ramblas, no existen tales prescripciones técnicas. Por último, interviene el Delegado de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía en Almería, Don Manuel de la Torre Francia con el que se acuerda la posibilidad de redactar esas prescripciones técnicas y establecer así un protocolo de actuación consensuado.

La asistente en representación de la Asociación Ecologistas en Acción, D^a Isabel M^a Campos Reyes, toma nuevamente la palabra, en esta ocasión para preguntar sobre movilidad, contestando D^a Almudena Simón Martínez, que los servicios técnicos municipales están trabajando para el cumplimiento de la normativa en materia de transición energética en aspectos tan relevantes como es la movilidad, con el diseño y desarrollo del Plan de la ZBE y el Plan Municipal Contra el Cambio Climático. Para información más detallada sobre el Plan de movilidad y la ZBE se puede consultar a la unidad de Movilidad. Se están redactando y revisando la documentación técnica de los PPTs, por parte del técnico municipal de la unidad de movilidad, la asistencia técnica y el gestor de la Delegación de Medio Ambiente y Salud Pública e iniciado las consultas al



Órgano de Contratación para la tramitación del expediente y próxima publicación de la licitación/es.

Por distintos miembros del Consejo se pregunta por la poda que se está realizando, llegando en algunos casos a ser agresiva y el desbroce de las mal llamadas malas hierbas.

Comunicando Don Darío Buisán Fuentes, representante de la empresa UTE Roquetas-Jardines, que no viene siendo la tónica general, pero en algunas zonas se ha tenido que tomar la decisión de realizarla por seguridad al ciudadano al llevar mucho tiempo sin hacerse, que a las especies que se le ha realizado no les va afectar. A algún/os ficus se ha tenido que reducir la/s copa/s en 0'25 cm por el peligro que conllevaba por los vientos que padecemos. En cuanto a la poda de taray comunica que no sucederá más. En lo relativo al desbroce de hierbas, manifiesta que, es un tema complicado ya que si no se quitan el ciudadano acusa de no hacer bien su trabajo, por lo que se debería concienciar a la ciudadanía de la importancia de las llamadas "malas hierbas". Manifestando su intención de trabajar conjuntamente entre empresas concesionarias, Asociaciones y Técnicos.

Se pregunta por el Punto Limpio. Informando la Presidenta que está a punto de ser recepcionado y se está en contacto con la Delegación Territorial competente en la materia para la legalización de la instalación y alta de la misma.

En cuanto al solar situado detrás de donde está emplazado el Punto Limpio, se comunica que no se puede obligar al propietario a vallarlo con bloques por la calificación del suelo en PGOU, por lo que la gente deja abandonados allí enseres y diversos residuos pero que en este momento está limpiado. Se reitera por la Presidenta que esta cuestión ya fue formulada en el anterior Pleno de la Corporación y por tanto, contestada por los cauces habilitados en ese caso.

Izquierda Unida-Para la Gente, pregunta por el picudo de las Palmeras. Se reitera por la Presidenta que esta cuestión ya fue formulada en el anterior Pleno de la Corporación y por tanto, contestada por los cauces habilitados en ese caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:55 horas de todo lo cual se levanta la presente Acta, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, en el lugar y fecha "ut supra", de lo que yo, la Secretaría doy fe.



El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la empleada pública en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

MARIA JESUS IBÁÑEZ TORO (1 de 2)
CONCEJALA MEDIO AMBIENTE Y SALUD PUBLICA
Fecha firma: 03/05/2023 14:12:47
HASH: DE7D86511C451853D5134EEF87EAC0C1DED2133

BARBARA AMATE GARBIN (1 de 2)
ADMINISTRADORA MEDIO AMBIENTE 4
Fecha firma: 03/05/2023 12:59:05
HASH: DE7D86511C451853D5134EEF87EAC0C1DED2133